

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, 25 SEP 2020 de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 130001 31 03 002 2019 000292 00

DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS

DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, doy cuenta a usted con el presente expediente informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra el auto de 18 de noviembre de 2019. Sirvase proveer.


NOEIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Cartagena de Indias, D. T. y C., 25 SEP 2020, de dos mil Veinte (2020)

Al despacho se encuentra el presente expediente, y en atención al informe secretarial que antecede, se

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de 19 de junio de 2020, en la cual se confirmó el auto proferido el 18 de noviembre de 2019 dentro del presente proceso por este despacho.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria impártase el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NOHORA GARCIA PACHECO

JUEZ